

Migraciones laborales en Centroamérica. El caso de las trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica

*Romina Carla Lerussi**

I. Presentación¹

El trabajo doméstico remunerado, realizado mayoritariamente por mujeres, es de gran extensión en Latinoamérica y el Caribe; sin embargo, se cuenta con poca información sobre las condiciones económicas y sociales en que se realiza. Las investigaciones sobre este tipo de actividad económica no han sido de particular interés para las ciencias sociales, fundamentalmente por estar ligada a la vida cotidiana (¿privada?) y porque no se la considera de interés político/económico (¿público?) (Lerussi R. 2008b). Ha sido a partir del avance, la profundización y el impacto de los estudios dentro de la tradición feminista, que este campo ha cobrado progresivamente relevancia y visibilidad.

Este conjunto de relaciones articuladas en torno a las ya clásicas y problemáticas divisiones entre lo privado/reproductivo (asociado con la vida cotidiana, doméstica y considerada femenina) y lo público/productivo (vinculado con lo político y cargado de atributos considerados viriles) (Fraser, N., 1987, 1997; Pateman, C., 1989; Carrasco, C., 1999; Pérez Orozco, 2006), se sostiene y tiene continuidades también en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones gubernamentales en materia de trabajo doméstico remunerado en Costa Rica. Así, por ejem-

Recibido: 05/07/2008 - Aceptado: 12/09/2008

* Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH), Victorino Rodríguez 1740, Cerro (5009), Córdoba - Argentina. Tlf. (0054) 351 444 2352 e-mail: rclerussi@yahoo.com.ar

¹ El presente artículo ha sido elaborado a partir de Lerussi R. (2008a). Mi reconocimiento y profundo agradecimiento a las compañeras de CEFEMINA, Costa Rica.

plo, en el Primer Informe Sombra presentado ante la CEDAW (*Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*), las organizaciones articuladas en la Agenda Política de las Mujeres (AGEP) de Costa Rica plantearon que a pesar de que el Ministerio de Trabajo de ese país tiene la competencia legal para controlar y supervisar la contratación y las relaciones laborales de las trabajadoras domésticas, dicha actividad no es realizada “porque se considera que el lugar de trabajo -las casas- es un ámbito privado” (Agenda Política de las Mujeres, 2003:15)². En este marco, en Costa Rica la literatura actual destaca una progresiva y mayor presencia de mujeres nicaragüenses en el trabajo doméstico remunerado.

Los datos demográficos que reflejan la cantidad de personas de origen nicaragüense viviendo en Costa Rica varían en función de las fuentes y de la interpretación de las mismas, siempre teniendo en cuenta que de cualquier modo, las cifras no son reales por los problemas de sub-registro y la dinámica de las migraciones llamadas *irregulares*. En general se afirma que se trata de la población migrante mayoritaria en dicho país, y las cifras oscilan entre un 7,5% y un 9% (por ejemplo, en: Cortés Castellanos, P., 2005; IDECA, 2007; Renzi, M.R. *et al* 2004; Loria Bolaños, R., 2002). En general, en todos se confirma el hecho de que se trata de una población joven entre 20 y 40 años, la cual habita en un 57,3% en zonas urbanas (Barahona, M., 2002; Barquero, J., 2005; Castro Valverde, C., 2002, 2007). Dentro de estos porcentajes, se destaca la feminización relativa de las migraciones nicaragüenses, siendo aproximadamente el 50% mujeres las que se trasladan (Castro Valverde, C. 2007; Loria Bolaños, R. 2002).

El crecimiento de la migración de población nicaragüense hacia Costa Rica en las últimas casi tres décadas (principalmente en la década de los 90'), se dio en el marco de cierto crecimiento económico impulsado en el país, con una demanda de mano de obra extranjera, principalmente en los sectores de servicios (que incluye el trabajo doméstico), la construcción y la producción agrícola. Costa Rica se ha posicionado como un país *atractivo* porque es el que empieza a promover en Centroamérica la inversión directa de empresas transnacionales en un contexto de relativa estabilidad institucional y económica. En este sentido, vemos cómo el lugar de destino de los movimientos migratorios muchas veces responde al desarrollo económico y a las necesidades de los países llamados *receptores* y no necesariamente a las necesidades y expectativas de la gente que se traslada. “Cuando la llegada de los (y las) inmigrantes responde a necesidades propias y éstas no encajan con las nece-

2 El Primer Informe Oficial presentado ante la CEDAW fue en el año 2003, luego de 18 años desde que la Convención fuera ratificada por el gobierno de Costa Rica en 1984. En ese marco, fue presentado el Primer Informe Sombra ante dicha organización internacional, como iniciativa de diversas organizaciones feministas y de mujeres articuladas en la Agenda Política de las Mujeres de Costa Rica.

sidades de los países receptores, entonces la inmigración es una de las plagas que pueden caer sobre cualquier país. Los (y las) inmigrantes son considerados(as) como una carga, como un obstáculo. (...) Cuando la llegada de los (y las) inmigrantes responde a las necesidades de los países receptores, se resaltan todas las ventajas de la inmigración” (Brisson M. 1997: 16-17). Ello teniendo en cuenta que los procesos migratorios analizados en este artículo, se dan en el marco de las relaciones *transfronterizas* entre dos países ubicados en una región altamente empobrecida: Centroamérica (Lerussi, R. 2008b).

De este modo, existen huellas narrativas que estarían articulando las actuales transformaciones de las economías de la región, los procesos migratorios sur-sur en nuestro caso, de personas nicaragüenses hacia Costa Rica. Y, en este contexto, el aumento de las migraciones de las mujeres que se insertan en sectores laborales altamente precarizados y regulados por legislación discriminatoria, como es el caso del trabajo doméstico remunerado.

Pues bien, en el presente artículo discutiremos en perspectiva histórica y por medio de la revisión bibliográfica, el trabajo doméstico realizado por mujeres nicaragüenses en Costa Rica. En el primer apartado, presentaremos un breve diagnóstico de situación en términos socioeconómicos y políticos de dicho país, haciendo énfasis en aspectos que articulan las migraciones con aspectos laborales. Luego, desarrollaremos algunos ejes que caracterizan la situación de las mujeres en Costa Rica, marco en el cual se insertan las migrantes nicaragüenses, particularmente las trabajadoras domésticas remuneradas. Finalmente, realizaremos una genealogía del trabajo doméstico en el país en cuestión, para entender el contexto jurídico y social discriminatorio en el que se insertan las mujeres nicaragüenses que trabajan en este sector.

II. Breve diagnóstico de situación de Costa Rica

Costa Rica está localizada en Centroamérica, limita con Nicaragua y Panamá, con un territorio de 51.100 km², repartidos en siete (7) provincias, con una población de más de 4 millones de habitantes. Las cuatro regiones más pobladas del país conforman el Área Metropolitana y se ubican en la llamada Meseta Central rodeada por dos cadenas montañosas. En esta zona reside más del 50% de la población total, de la cual 2.074.966 son mujeres. A su vez, existen 1.286.075 hectáreas consideradas áreas silvestres protegidas, las cuales gozan de una gran biodiversidad (Programa Estado de la Nación, 2006).

La economía giró durante un gran período alrededor del monocultivo del café, ampliándose más tarde al cultivo del banano y la producción de carne. Ello supuso en el siglo XIX hasta mediados del XX, la inmigración de una gran cantidad de personas de origen centralmente jamaíquino en la costa caribeña costarricense que hoy ocupa la provincia

de Limón, y también de población nicaragüense y panameña migrante de acuerdo a los ciclos de cosechas (Lerussi, R., 2008a). En los años recientes, las actividades económicas se han diversificado con un incremento de plantaciones no tradicionales como la piña o las flores tropicales (Lee, S., 2007) e incorporando nuevas actividades como el turismo (Korten, A., 1997; Aguilar Sánchez, C., 2003).

Costa Rica ha venido reestructurando su economía desde el momento del primer préstamo de estabilización del FMI (Fondo Monetario Internacional) a mediados de 1980 y en el marco de los PAE (Programas de Ajuste Estructural). Las estadísticas optimistas ocultan la naturaleza cambiante del sector productivo costarricense y las significativas repercusiones sociales, ambientales y económicas de este cambio. En el país en cuestión, como así también en el resto de países centroamericanos, ocurrió que el/la antiguo/a agricultor/a devino progresivamente trabajador/a asalariado/a en el agro y en la actualidad, en la industria de los servicios en crecimiento. Estas políticas supusieron la destrucción del sector pequeño agricultor y la aparición del/la jornalero/a asalariado/a. “Conforme la agricultura abandonó la producción de granos básicos, Costa Rica se vio más dependiente de la importación de alimentos. En 1984, el país importaba maíz, arroz y frijoles para satisfacer sus necesidades domésticas” (Korten, A., 1997:67), productos que históricamente han sido generados localmente y constituyen parte de la alimentación básica de la población desde hace años.

El Estado costarricense es el único de la región centroamericana que se encuentra en el grupo de desarrollo humano alto, ocupando en el 2001 la posición 42 (Renzi, M., 2004:134). A pesar de ello, es uno de los países de América Latina donde más rápido aumenta la desigualdad en el reparto de la riqueza. Según datos del Programa de Estado de la Nación del año 2005, el crecimiento del PIB per cápita es en general bajo, con muchas oscilaciones siendo de -1,01% en 2001 y de 2,25% en 2004. En el año 2003, alcanzó excepcionalmente un 4,48%. A su vez, un 21% de los hogares son considerados pobres, de los que 5,6% se encuentra en situación de extrema pobreza. Ambas condiciones se concentran más en las mujeres; el índice de pobreza de los hogares jefeados por mujeres superó 6,7 puntos al de hogares jefeados por varones. El ingreso promedio por persona es de 179.930 colones, también menor en el caso de las mujeres, ya que para ellas es de 149.505 colones³. Esta diferencia salarial es de hasta un 25% en determinados casos. La tasa de desempleo abierto en Costa Rica es de un 6,5%, pero aumenta en el caso de las mujeres ya que alcanza un 8,5% frente a un 5,4% de los varones (Renzi M. R., 2004).

Los Programas de Ajuste Estructural (PAE) y los Tratados de Libre Comercio (TLC) en Latinoamérica y particularmente en Costa Rica, han

3 Con oscilaciones, 500 colones es equivalente a 1 dólar.

provocado (y provocan) cambios no sólo de carácter económico sino sociales, culturales y políticos. Algunas de sus consecuencias son el crecimiento de la dependencia de los flujos comerciales y de inversión provenientes de EEUU y el aumento de la vulnerabilidad económica, así como el paulatino deterioro de las bases mínimas del ejercicio de la soberanía política, monetaria y alimentaria, entre otros aspectos (Aguilar Sánchez C., 2003).

En Costa Rica “la aplicación de las medidas del ‘Consenso de Washington’, luego de la firma del primer Programa de Ajuste Estructural (PAE) en 1985, se caracterizó por la apertura de la economía al comercio internacional, la liberalización del flujo de capitales y la actividad bancaria, la redefinición del papel del Estado en la economía y un nuevo estilo nacional de desarrollo” (Flores Estrada, M., 2007:38). A ello se suma la reciente firma del TLC con EEUU (2007), a pesar de la impopularidad de esta decisión, de los procesos de resistencia locales y de las denuncias de fraude respecto al referéndum convocado para su aprobación o no (Lerussi, R. 2008b). Esto ha sido acompañado por reformas legales en todos los ámbitos; por ejemplo en materia laboral ha habido varios proyectos de ley que han ido flexibilizando progresivamente las condiciones laborales a lo largo de la década de los 90’ hasta la actualidad.

La demanda histórica de trabajadores/as de baja escolaridad o ninguna, de zonas rurales y de inmigrantes, responde actualmente al hecho de que ciertos países se han convertido en zonas industriales bajo el régimen de zonas francas o agrícolas, con grandes extensiones de producción. Tal cual mencionamos anteriormente, en Costa Rica esto comienza en la década de los 80, cuando se promueve una organización productiva basada en dos pilares: la inversión extranjera y la promoción de exportaciones no tradicionales (piña, melón, flores). Ambos produjeron una organización productiva interna diferente; empezaron a producirse una serie de unidades de producción que abrieron posibilidades laborales para los y las costarricenses de nivel medio (en términos socioeconómicos y educativos) generando necesidades de empleo para personas menos calificadas, fundamentalmente en los sectores agrícola (bajo nuevas condiciones), en el de la construcción y en el trabajo doméstico, tres sectores con amplia participación de población nicaragüense. En este último caso, promovido por el ingreso de las mujeres costarricenses al mercado laboral particularmente maquilas textiles, comercio y servicios con el desarrollo del turismo; lo cual generó en muchos casos, la necesidad de trasladar las labores domésticas y de cuidados a terceras personas (generalmente, mujeres) contratadas, no dándose la socialización del trabajo de *reproducción social* (Picchio, A., 2001), que continuó siendo campo de las mujeres.

III. Mujeres, trabajo doméstico y migraciones laborales

a- Panorama de actualidad de las mujeres en Costa Rica

Según diversas investigaciones, (por ejemplo, Ruiz Arce, J. y Vargas Madrigal, O. F. 2001; Renzi, M. *et al* 2004; Pérez Echevarría, L. 2005; Martínez Franzoli, J. y Ramírez, A. C. 2006; Contreras, A. 2006; Flores-Estrada, M. 2007, entre otros), en el marco del incremento del nivel educativo y económico de la población costarricense y con la creciente incorporación de las mujeres al comercio, los servicios y la industria, además del acceso de algunos sectores a la educación universitaria, se ha generado de forma progresiva una fuerte demanda de fuerza de trabajo en el servicio doméstico y en otros servicios considerados no calificados. Esto, según varias autoras, se inserta dentro de una tendencia a nivel global (por ejemplo, Sassen, S. 2003; Amorós, C. y De Miguel, A. y 2005; Carrasco, C. 1999; Benerías, L. 2003b).

A partir de datos de los informes del Programa Estado de la Nación de los años 2005 y 2006, en Costa Rica entre los años 1980 y 2003, las mujeres ocupadas pasaron de ser 24 a 35 de cada 100; de tal manera, en el 2003, 3,8 de cada 10 ocupados(as) eran mujeres, y principalmente de servicios, trabajos por cuenta propia, muchos de ellos informales. A su vez, 44 de cada 100 mujeres se insertan en el sector servicios y en condiciones de desventaja. Respecto a las tasas de participación femenina en el mercado laboral, la investigadora Flores-Estrada M. (2007), y a partir de datos del INEC (Instituto Nacional de Estadísticas de Costa Rica) del año 2006, plantea que: “a lo largo de los últimos diecisiete años, la tasa neta de participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado en Costa Rica, pasó de un 30,4% en 1988, a un 40,8% en 2005”. Y agrega, “la creciente inserción de las mujeres en el mercado de trabajo pagado, que puede considerarse como un ‘progreso cultural’, no se desarrolla en un contexto social neutral respecto al sexo de la fuerza de trabajo. Por el contrario, se lleva a cabo en un mercado que reproduce *segregación*, porque las distintas ramas de actividad se encuentran claramente diferenciadas por sexos. Y, a su vez, genera *desigualdad*, ya que para la década de los 90 por razones indeterminadas que se agrupan bajo el concepto de ‘discriminación’, las mujeres constituyeron una fuerza laboral un 14% más barata que aquellos hombres que trabajaron las mismas horas, tuvieron igual calificación e idéntica productividad (Flores-Estrada, M. 2007). Parafraseando a Amorós, C. y De Miguel, A. (2005) en su ya conocida expresión: cuando las mujeres devienen sujeto, el sujeto se devalúa; parecería que cuando las mujeres entran al trabajo remunerado, el mismo se precariza progresivamente.

El crecimiento de la informalidad parece ser el resultado de las políticas impulsadas en Costa Rica desde mediados de la década de los 80’ (con la firma del primer PAE), que ha visibilizado la incapacidad del

nuevo modelo de generar suficientes puestos de trabajo formales. Y, a su vez, ha supuesto la reducción progresiva del empleo público y el consecuente incremento de la carga económica que recae sobre las personas -principalmente, las mujeres- para satisfacer necesidades que ya no son cubiertas en la misma medida por programas públicos, debido a la reducción del papel del Estado en la economía (Flores-Estrada, M. 2007:40).

En la actualidad, el empleo doméstico remunerado representa en Costa Rica alrededor de un 13% de la población ocupada femenina, siendo el ingreso promedio que percibe este grupo de trabajadoras, el 36% del ingreso promedio de las mujeres a nivel nacional (García, A. I. *et al* 2001:27). Este empleo constituye una vía de ingreso al mercado laboral de trabajadoras no cualificadas, con bajo o inexistente nivel educativo o sin destrezas para insertarse en otras actividades; provienen generalmente de zonas rurales o de anillos marginales urbanos, o, progresivamente, son inmigrantes (Ruiz Arce, J. y Vargas Madrigal, O. F. 2001). En este último caso, el empleo doméstico suele ser el único campo laboral, aún cuando la mujer pueda tener niveles educativos más altos y esté capacitada para insertarse en otros sectores laborales.

La autora costarricense Loria Bolaños, R. (2002), a partir de datos del Programa Estado de la Nación (2001), señala que en Costa Rica, el 44,5% de las inmigrantes nicaragüenses se ubican principalmente en los servicios sociales y personales (dentro de los cuales se encuentra el servicio doméstico); el 26% en el comercio y el 15,6% en industrias manufactureras. A su vez, Cortés Castellanos, P. (2005: 49), con cifras de la CEPAL (2004), señala que: “con respecto a la población femenina económicamente ocupada, las costarricenses del servicio doméstico representan sólo un 9,1% mientras del total de las inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica, el 42% está inserto en este sector”. A pesar de las oscilaciones entre un año y otro, observamos que el servicio doméstico y otros servicios personales, son las actividades de mayor ocupación femenina nicaragüense. Este fenómeno se observa de manera creciente desde la década del 90 (Castro, C. y Morales Gamboa, A. 1998).

b- Trabajo doméstico con rostro y cuerpo de mujer nicaragüense

Según datos del INEC, correspondientes al censo 2000 (citado en Pérez Echevarría, L. 2005:115), la suma de hogares con servicio doméstico en Costa Rica es del 4%, siendo San José la provincia de mayor cantidad. De este porcentaje de trabajadores/as domésticos/as, el 9% son varones y el 91% mujeres (Astradomes, 2004). En la Región Central (donde hay mayor concentración de riqueza y de población), “se encuentra el 66% de las personas ocupadas en el servicio doméstico” (Astradomes 2004: 10). Es en esta zona donde vive la mayor cantidad de mujeres inmigrantes de origen nicaragüense, quienes, como dijéramos, en un alto por-

centaje se dedican al trabajo doméstico (García, A. I. *et al* 2001; Astradomes, 2004; Contreras, A. 2006).

En una investigación realizada por Astradomes (Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica) en el año 1996 y publicada en el 2004, en relación a la situación laboral de las trabajadoras domésticas nicaragüenses, se demostró:

Del 79% de las mujeres migrantes que inicia como trabajadora doméstica, un 72% permanece en la misma ocupación.

El 52,5% empieza el trabajo doméstico entre los 16 y los 18 años, el 34,2% entre 7 y 15 años (lo cual en Costa Rica es ilegal) y el 13,4% a los 19 años o más.

En términos educativos, algunas investigaciones destacan que las nicaragüenses que migran hacia Costa Rica son en su mayoría personas con bajos niveles educativos y poca experiencia para colocarse en otra ocupación (Castro, C. y Morales Gamboa, A. 1998). Otras, mencionan mujeres con nivel educativo medio, con educación primaria y en muchos casos secundaria y terciaria. Se señala que: “aunque en Costa Rica los(as) emigrantes son ubicados(as) dentro del personal no calificado, dentro de sus propias familias y comunidades son parte del recurso más calificado y con capacidad de competir” (Contreras, A. 2006:17). Es interesante destacar que aún en los casos en los que el nivel educativo de una mujer nicaragüense es análogo al de una par costarricense, la primera está expuesta a peores condiciones laborales, y ello por diversos factores, sea por no tener documentos, sea por los problemas de discriminación y xenofobia, etcétera.

Para aquellas con hijos/as que no viven en el lugar de trabajo, además de cumplir con el trabajo doméstico remunerado deben cumplir con el trabajo doméstico no remunerado de su propio hogar, lo cual prolonga sus jornadas laborales. Y, en los casos de aquellas cuyos/as hijos/as viven en Nicaragua, las tareas de cuidado y las maternidades se complejizan y transnacionalizan (Hondagneu-Sotelo, P. y Avila, E. 1997) y, a su vez, se socializan (Izquierdo, M. J. 2004) pero *entre mujeres*. Es decir, la maternidad es ejercida a través de recursos transfronterizos, tales como las llamadas telefónicas, el envío de remesas y de bienes a través de terceras personas, etcétera, todo en el marco de la existencia de otras mujeres que en Nicaragua son las que están a cargo del cuidado diario y el contacto físico con sus hijos/as⁴.

4 En términos de continuidad y de cantidad en el envío de remesas, se observa más regularidad y cantidad en el caso de las mujeres respecto de los varones (Contreras, A. 2006; Loria Bolaños, R. 2002). Las mujeres por razones socioculturales básicamente de género, asumen en general la migración como una estrategia de sobrevivencia del grupo familiar (de tenerlo), viven austeramente y tratan de ahorrar todo el dinero para enviarlo a Nicaragua. En este marco, la división sexual del trabajo construye la subjetividad femenina orientada al cuidado, a la conexión con los demás, a la disposición a satisfacer necesidades ajenas y no las propias (Izquierdo, M. J. 2004) y ello se constituye en un elemento central en el análisis de las remesas, y en el modo en el

Finalmente, según el estudio de García, A. I. *et al* (2001), haciendo comparaciones entre los ingresos de mujeres y varones, se observan grandes diferencias que se traducen en desigualdades que se articulan con otras; esto lo observan no sólo entre personas de diferentes sexos sino entre las mujeres (según la ocupación) y entre las nacionalidades. En este sentido, las autoras plantean que: “las nicaragüenses obtienen un ingreso que representa el 66% del ingreso de las costarricenses. Mientras que los nicaragüenses obtienen el 71% de los costarricenses. La diferencia de ingresos entre hombres y mujeres es mayor entre los nicaragüenses. Las mujeres nicaragüenses reciben el 70% del ingreso de los hombres, mientras que las mujeres costarricenses, el 77% del ingreso de hombres costarricenses. Las mayores diferencias en los niveles de ingresos, se presentan entre las mujeres nicaragüenses y los hombres costarricenses. En promedio, las mujeres nicaragüenses obtienen la mitad del ingreso que perciben los hombres costarricenses, y esta diferencia se mantiene en los distintos grupos ocupacionales” (García, A. I. *et al* 2001:22). Siendo el trabajo doméstico remunerado uno de los más bajos en la cadena de ingresos - salario, y siendo las mujeres nicaragüenses la peores remuneradas en esta cadena, podemos afirmar que las trabajadoras domésticas nicaragüenses son las que están relativamente en las peores condiciones laborales en este país y en absoluta precariedad y explotación laboral.

IV. Genealogías del trabajo doméstico en Costa Rica⁵

En toda América Latina el trabajo doméstico ha sido la forma más importante de empleo femenino a través de la historia y también ha sido el empleo menos regulado. El trabajo doméstico en la región tiene orígenes coloniales en base a relaciones de servidumbre que en Latinoamérica adquirieron un sesgo marcadamente racial, étnico y de clase, siendo un tipo de labor realizada fundamentalmente por las indígenas. Sin embargo, desde una mirada histórica, algunos autores/as plantean que esto no fue siempre así y desde el principio del proceso de colonización. Se sostiene que “en el período colonial el servicio doméstico era necesario para el modo primitivo de producción que requería considerable producción dentro del hogar; también era un modo para educar a los jóvenes (de clases bajas) en un ambiente protegido. Sin embargo, en parte por las circunstancias coloniales de conquista y las relaciones de casta y raza, el servicio doméstico en Hispanoamérica llegó a tener aspectos de

que las mismas se insertan por ejemplo, dentro del ejercicio de la maternidad transnacional (Hondagneu-Sotelo, P. y Avila, E. 1997) y en las dinámicas de familias u hogares transnacionales (Bryceson, D. F. y Vuorela, U.2002; Salazar Parreñas, R. 2003). Y, a su vez, las remesas provienen de un cambio de posición estructural de las mujeres que las envían; la nueva posición ocupada que tiene que ver con la provisión, muchas veces choca con una ética orientada al cuidado para la cual han sido socializadas, lo que acarrea contradicciones y sufrimientos.

5 El presente apartado es parte de un reciente artículo publicado (Lerussi, R., 2008b).

subordinación racial y de clase en vez de ser una experiencia de aprendizaje en una 'etapa de la vida' como generalmente lo fue en la Europa preindustrial". Y sigue, "en el siglo XVI, muchos (tal vez la mitad), de quienes trabajaban en el servicio doméstico eran hombres y algunos eran blancos. Para el siglo XVIII, la mayoría de trabajadores domésticos eran mujeres predominantemente de sangre mixta o con antepasados de casta; los hombres empleados en el servicio doméstico también eran de sangre mixta. El servicio doméstico en los siglos XIX y XX, ha llegado a ser casi todo femenino y una ocupación de clase baja" (Kuznesof, E., 1993:37).

En Costa Rica, en materia laboral, recién en 1888 (año en que se aprueba el Código Civil) aparece una normativa que regula dentro de la encomienda (institución colonial) figuras tales como las de "criado", "sirviente", "amo" y "señor", bajo un capítulo de una ley titulado: "Del alquiler de servicios domésticos, agrícolas, comerciales e industriales".

Desde entonces, hubo varios cambios y agregados en la legislación nacional, regulando diferentes aspectos de este tipo de relaciones laborales. En 1902 aparece la figura jurídica de "patrón" y la de "salario", lo que implica un cambio en la regulación de las relaciones laborales. En lo jurídico, se separa la relación laboral que se establece en el trabajo agrícola y en el comercial del servicio doméstico, dejando a este último bajo la categoría de servicio, de modo que desde entonces, no fue asumido como una forma de trabajo convencional (Astradomes, 2004:6).

En este sentido nos parece importante hacer un pequeño paréntesis. El diccionario de la RAE (Real Academia Española), define *servicio* como: "a) acción y efecto de servir; b) conjunto de criados o sirvientes" y, *servicio doméstico* como: "a) sirviente o sirvientes de una casa; b) Prestación que realizan". Por otra parte, la etimología de la palabra *servicio* nos remite al término del latín *servitium*, del cual a su vez deriva la palabra *servidumbre*. En la Roma antigua, *servos* se llamaba a los esclavos, *ancillas* a las esclavas (y también, *servas*), y *dóminus* era el señor. *Servos-servas* y el verbo *servire*, han dejado sus huellas en la lengua castellana. Esto lo podemos observar para el caso del llamado *servicio doméstico*.

La separación laboral entre el trabajo agrícola y el comercial por un lado, y el trabajo doméstico por el otro, pone en evidencia que la cadena de significantes a la cual alude la categoría de servicio (tanto en su significado podríamos decir moderno, como en su etimología), se mantiene. Observamos que ha cambiado la legislación más que la actividad y el significado de la actividad, de la cual se ha desprendido su aspecto llamado *productivo*, que ha pasado a la agricultura por una parte y a la industria, por la otra, bajo la denominación de *trabajo/trabajador-trabajadora*, quedando el servicio doméstico bajo el paraguas de lo considerado *reproductivo*.

La legislación laboral de 1932 a 1934 de Costa Rica, separa aún más a la trabajadora doméstica de los/las trabajadores/as agrícolas, comerciales e industriales; y crea a nivel jurídico la consolidación del carácter excepcional del trabajo doméstico, con argumentos centrados en la naturaleza del lugar donde se desarrolla esta labor: el *espacio doméstico*. Sobre este argumento -centralmente- se ha asentado toda la legislación laboral que regula este trabajo, de corte marcadamente discriminatorio (Carvajal Cambronero, J. P. 1991).

En el año 1943, se aprueba el Código de Trabajo, dentro del cual se incluye el capítulo VIII: *Del trabajo de los servidores domésticos* (art. 101 a 112, vigente hasta la fecha con modificaciones). En el artículo 101, se define a los/las trabajadores/as domésticos/as como “aque-llos(as) que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, cocina, asistencia, y demás propias de un hogar, residencia o habitación particulares, que no importen lucro o negocio para el(la) patrono(a)”. A éste, le siguen toda la serie de artículos referidos a los derechos y las obligaciones por parte del/la trabajador/a y del/la empleador/a. A su vez, respecto al contrato de trabajo, en el inciso b) artículo 22, se indica que “el contrato de trabajo podrá ser verbal cuando se refiera al servicio doméstico”, característica que perdura hasta la actualidad y que agrava aún más la situación de discriminación en la que se encuentran las trabajadoras domésticas, dejando fuera el control de las autoridades administrativas (Agenda Política de las Mujeres, 2003).

En el año 1962 se crea la Asociación de Servidoras Domésticas de Costa Rica, bajo el amparo del ala sindical de sectores de la iglesia católica, entidad que funcionó hasta 1972. Dentro de sus reivindicaciones centrales, estuvo la reforma del Código de Trabajo referido al servicio doméstico, las cuales en 1964 tuvieron carácter de ley (N° 3458, promulgada el 20 de noviembre de 1964). Según varias investigaciones (por ejemplo, Astradomes, 2004; Ruiz Arce, J. y Vargas Madrigal, O. F., 2001), lo que se logró fue:

- Jornada laboral de 12 horas ordinarias (previamente, la jornada era ilimitada).
- Regulación de jornadas laborales para menores de 18 años y desde los 12 años de edad.
- Derecho a feriados y descanso semanal de media jornada.
- Derecho a 15 días de vacaciones anuales pagadas.

Otra ley que se destaca es la ley 6726, de Riesgos de Trabajo, del 9 de marzo de 1982, que universalizó la póliza de riesgos de trabajo.

Estas reformas se mantuvieron hasta la década de los 90. En 1991, nace Astradomes (Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica), la cual tuvo desde sus inicios como reivindicación central la equiparación de la normativa que regula el trabajo doméstico con cualquier otro trabajo contemplado en el Código de Trabajo y la eliminación de las

discriminaciones presentes en la legislación; y, a su vez, lleva desde entonces una fuerte labor de sensibilización y difusión de información en materia derechos de las trabajadoras domésticas, dirigidos a ellas y a los/las empleadores/as. Esta Asociación ha realizado campañas para la modificación de diferentes artículos e incisos del Código Laboral que regula esta materia, en cuanto a la jornada de trabajo, los días feriados, el descanso semanal, así como el cumplimiento de derechos ya adquiridos, tales como las vacaciones pagadas, el aguinaldo, el seguro social, el salario en especie, la indemnización en caso de despido sin causa, los salarios justos y el no despido por embarazo. A su vez, la CONLATRAHO (Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar, creada en 1988), a la que pertenece Astradomes, sostiene que el trabajo puertas adentro debería desaparecer progresivamente, porque es un viejo sistema de servidumbre, respecto del cual las familias se sienten dueñas del tiempo de la trabajadora y a veces, hasta de su vida, haciéndoles perder su identidad.

Desde 1994 y de manera continua, Astradomes, organizaciones de mujeres y feministas, INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica), entre otros actores y actoras, vienen presionando a la Asamblea Legislativa por un cambio en las leyes; sin embargo han recibido escaso apoyo. Por ejemplo, en el voto N° 3150-1994, la Sala Constitucional argumentó en relación a la discriminación referida a las trabajadoras domésticas, diciendo que el régimen de la jornada laboral de las mismas constituye un caso de excepción autorizado por la Constitución Política y, en consecuencia, no hay ninguna inconstitucionalidad con este extremo.

En el bienio 1995-1996, en la Asamblea Legislativa se discutió una reforma al artículo 104 del Código de Trabajo, que reducía la jornada de las trabajadoras domésticas a 9 horas diarias, incluyendo una hora de descanso, acumulables durante los primeros cinco días de la semana, y mantenía la posibilidad de una jornada extraordinaria de 4 horas diarias. Este proyecto fue vetado por el presidente de la República, José María Figueres Olsen (1994-1998) (Ruiz Arce, J. y Vargas Madrigal, O. F., 2001).

El 24 de noviembre de 2005, se llevó adelante una acción de inconstitucionalidad por parte de Astradomes en relación al art. 104, incisos c), d) y e) del Código Laboral que regula la jornada laboral, los días de descanso y los feriados. En marzo del 2007, la Sala Constitucional (resolución N° 3043-07) dio lugar a una serie de puntos de dicha acción, llevando a un día completo el día de descanso (por lo general el domingo) y a día completo los feriados (en ambos casos, antes eran de sólo media jornada; Código Laboral, art. 104, punto d) y e) y declarando inconstitucionales tres párrafos dentro del inciso c), referidos a: la posible división en fracciones de la jornada laboral que la extendería a 15 horas, la jornada de máximo doce horas para personas de entre 12 y 18 años y la eventual extensión de la jornada laboral a cuatro horas de carácter ex-

traordinario (es decir, de 12 a 16 hs)⁶. No dando a lugar al resto de los incisos que son articuladores de discriminaciones y explotación laboral, fundamentalmente aquellos referidos a la equiparación de la jornada laboral de las trabajadoras domésticas a la del resto de trabajadores/as (de 12 hs pasar a 8 hs) y al salario, que por ley es menor al del resto de trabajadores/as.

A su vez, fue presentado un Proyecto de Ley de Reforma del capítulo VIII del Código de Trabajo, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 198 del 15 de octubre de 2003, ingresado en el orden del día del plenario legislativo desde el 9 de mayo de 2005, el cual hasta la fecha no ha sido tratado en la Asamblea. El 17 de agosto de 2007, la diputada Ana Elena Chacón Echeverría, en referencia a dicho proyecto y canalizando inquietudes y demandas de algunos sectores que vienen trabajando en la defensa de las trabajadoras domésticas, dirigió una carta al presidente Oscar Arias Sánchez (AHCE -JDOM- 0203- 2007), que sintetiza los argumentos jurídicos que justifican la necesidad de una modificación de la mencionada ley. Dentro de los argumentos se hace referencia a compromisos asumidos por el país, declaraciones en conferencias, acuerdos firmados, informes presentados (según el caso), a nivel nacional e internacional, entre los que se destacan: la Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Quito, Ecuador en agosto de 2007; los informes anuales, principalmente 2006-2007 de la Defensoría de la Mujer; la Constitución Política de Costa Rica (principalmente, el título V); la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 23); el convenio N° 111 de la OIT sobre la discriminación en el empleo y ocupaciones (ratificado por Costa Rica el 01/03/1962); la Política de Igualdad y Equidad de Género -PIEG- impulsada por Costa Rica (2007-2017), entre otros. De no darse el tratamiento de este proyecto, existe la intención por parte de las organizaciones comprometidas con esta temática de elevar la acusación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

“La actual naturaleza no regulada del servicio doméstico en los países Hispanoamericanos es en parte el legado histórico de una ocupación profundamente determinada por su asociación con el hogar corporativo y patriarcal” (Kuznesof, E. 1993:37). El trabajo doméstico en la historia del país ha sido una de las ocupaciones jurídicamente más excluidas y con disposiciones discriminatorias que van en contra de acuerdos internacionales asumidos por Costa Rica.

6 “La jornada podrá dividirse en dos o tres fracciones, distribuidas en un lapso de quince horas contadas a partir de la iniciación de las labores”; “los servidores mayores de 12 años pero menores de 18, podrán ejecutar únicamente jornadas de hasta doce horas”; “Eventualmente, se podrá ocupárseles en jornada extraordinaria de hasta cuatro horas, y se les remunerará ese tiempo adicional en los términos del párrafo primero del artículo 139 de este código”. (Extracto art. 104, inciso c, Código de Trabajo).

IV- Consideraciones finales

El modelo económico impulsado en Costa Rica desde la década de los 80', ha generado profundas transformaciones en el mercado laboral dentro del sistema capitalista mundial regulado por la economía de mercado (ahora globalizada), aunque también en términos socioculturales y políticos. Particularmente, la inserción al mercado laboral remunerado por parte de las mujeres, ha sido en condiciones de desventaja no sólo por las características desiguales que articulan dicho sistema, ni solamente por la dimensión sexista que *masculiniza y feminiza* todos los empleos (en términos de representaciones sociales y también, en la dimensión material de las mismas, por ejemplo, en el salario, los puestos en la jerarquía laboral, etcétera). Sino además, por el modo en el que las estructuras patriarcales organizan la resolución de las necesidades llamadas domésticas como responsabilidad exclusiva de las mujeres⁷.

En este marco, vimos que las mujeres nicaragüenses que migran a Costa Rica son un grupo relevante, su trabajo lo realizan principalmente en el servicio doméstico, que incluye según los casos una amplia gama de actividades -gestión del hogar, limpieza, jardinería, cuidado de personas dependientes, entre otros- y que tienen en común su desarrollo dentro del ámbito doméstico-familiar. A su vez, observamos que en términos laborales, las nicaragüenses representan el sector laboral de mayor flexibilidad y adaptabilidad a puestos y condiciones de trabajo en Costa Rica. Su situación de pobreza y vulnerabilidad, la llevan a incorporarse de forma progresiva a un mercado laboral nacional que sabe sacar provecho de ellas, y ello se expresa entre tantas cosas, en (Lerussi, R. 2008b): desventaja salarial y de garantías laborales; realización de tareas menos calificadas y muchas veces riesgosas; jornadas extensas y agotadoras; subempleo invisible, tareas extrahorarios, jornada completa con un promedio de salario inferior; ambientes ocupacionales hacinados e insalubres; contextos cargados de prejuicios y xenofobia (Sandoval, C. 2002); desinformación de sus derechos como trabajadoras y como migrantes, y de conocerlos, dificultades personales (por ejemplo, miedo a ser deportadas) y sociales (por ejemplo, discriminación, xenofobia) para ejercerlos, entre otros.

De este modo, se ponen en evidencia por un lado, las abismales diferencias entre las oportunidades de inserción laboral de las mujeres migrantes nicaragüenses en comparación con la situación de las costarri-

7 No desconocemos el hecho de que estas dos categorías, patriarcado y capitalismo, han sido ampliamente criticadas. A los fines del presente ensayo, las utilizaremos en términos descriptivos para sintetizar algunos conceptos (y porqué no, discusiones) que refieren a grandes rasgos a dos "sistemas" sociales de dominación, de (re)producción de desigualdades y jerarquizaciones entre las personas y colectivos, de ejercicio de poder(es) excluyente(s), opresivo(s) y deshumanizante(s) (Lerussi, R. 2008b).

censes que ya viven en estructuras laborales altamente desiguales y sexistas. Y, por otro lado, la base de una discriminación hacia las trabajadoras inmigrantes por ser el trabajo doméstico el nicho laboral de mayor acceso (y a veces el único) y el que justamente se encuentra en peores condiciones en términos de derechos económicos y laborales (Agenda Política de las Mujeres 2003), característica que, según observamos, tiene su origen en relaciones de servidumbre que se remontan a los procesos de colonización en Latinoamérica.

En Costa Rica una de las recomendaciones centrales que se está haciendo desde algunos sectores al problema del trabajo doméstico, es la de la mercantilización del mismo, solución que Pérez Orozco, A. (2006) llama el *cierre conservador* de este problema. Nos preguntamos de delegarse estas tareas (algo que actualmente está creciendo), quién/es estarían en el mercado (y qué mercado) ofreciendo su fuerza de trabajo y en qué condiciones laborales. Tal vez sean las mujeres migrantes las que progresivamente vayan ocupando una y otra vez las llamadas *cadena globales de cuidados* (Hochschild, A. y Ehrenreich, B. 2003) y servicios, en cadenas globales de explotación de las mujeres y entre las mujeres, dejando intactas las estructuras patriarcales en donde los varones salen victoriosos y el capitalismo se fortalece y firma un nuevo contrato social.

En fin, nuestro deseo e inspiración se basan en el hecho de poder seguir pensando y haciendo un mundo sin explotación, jerarquías ni servidumbres entre las personas. Asumir las tareas de reproducción social (Picchio, A., 2001) como algo que nos compete a todas y todos, como un conjunto de tareas que atraviesan nuestra vida y esferas de la misma de manera transversal, como una necesidad humana básica, es el camino que lenta, trabajosa y revolucionariamente viene realizando día a día -no sin dificultades- y desde hace ya muchos años el pensamiento y la acción feministas.

V- Bibliografía Utilizada

- Agenda Política de las Mujeres *et al* (2003). *Informe Sombra - CEDAW*, San José (Costa Rica), Agenda Política de las Mujeres, 27 pp.
- Aguilar Sánchez, C. (comp.) (2003). *Los (mal) Tratados de Libre Comercio*, San José, DEI (Departamento Ecuménico de Investigaciones, 198 pp.
- Amorós, C. y De Miguel, A. (comp.) (2005). *Teoría Feminista: de la Ilustración a la Globalización*. Madrid, Minerva, t. 1, 2 y 3.
- Astradomes (Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica) (1997). *Situación del oficio doméstico: estudio por muestra*, San José, Astradomes, Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO).

- Astradomes (2004). *Humanizando el trabajo doméstico: hacer visible lo invisible. La realidad de las trabajadoras del hogar en América Latina y El Caribe: Costa Rica*, San José, Astradomes, CONLACTRAHO.
- Barahona, M. (2002). "Género y Migración. Estudio de hogares trabajadores emigrantes nicaragüenses", *Entreredes*, Nicaragua, N° 9, s/p.
- Barquero, J. (2005). *La migración internacional en Costa Rica: Estado Actual y Consecuencias*, San José, Centro Centroamericano de Población (UCR).
- Benerías, L. (2003). *Género, desarrollo y globalización*, Barcelona, Hacer, 203 pp., ed. 2005.
- Benhabib, S. y Corbell, D. (edit.) (1987). *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío*, Valencia (España), Ediciones Alfons El Magnanim, Institució Valenciana D'Estudis I Investigació, 241 pp., ed. 1990.
- Bonderías, C., Carrasco, C. y Alemany, C. (comp.) (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria.
- Brisson, M. (1997). *Migraciones... ¿una alternativa insólita?*, San José, DEI (Departamento Ecueménico de Investigaciones), 157 pp.
- Bryceson, D.F. y Vuorela, U. (eds) (2002). *The transnational families: New European frontiers and global networks*, Oxford, Berg Publishers, Cultural Perspectives on Woman.
- Carvajal Cambronero, J. P. (1991). *El contrato de trabajo del servicio doméstico*, San José, Investigaciones Jurídicas.
- Carrasco, C. (edit.) (1999). *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Barcelona, Icaria, 435 pp., ed. 2003.
- Carrasco, C. (2001). "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?", *Mientras tanto*, Barcelona, Icaria, N° 82; 26 pp.
- Castells, C. (comp.) (1996). *Perspectivas Feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós.
- Castro Valverde, C. (2002). *Migración nicaragüense en Costa Rica: población, empleo y necesidades básicas insatisfechas*, San José, FLACSO.
- Castro Valverde, C. (2007). "Dimensión cuantitativa de la inmigración nicaragüense en Costa Rica: Del mito a la realidad", en Sandoval C. (edit.) 2007, *ob cit.*, pp. 18-33.
- Castro, C. y Morales Gamboa, A. (1998). *La inserción laboral de la fuerza de trabajo nicaragüense en el sector de la construcción, la*

- producción bananera y el servicio doméstico*, San José, FLACSO.
- Chaney, E. M. y García Castro, M. (comp.) (1993). *Muchacha / cachifa / criada / empleada / empregadinha / sirvienta / y... más nada. Trabajadoras domésticas en América Latina y El Caribe*, Caracas, Nueva Sociedad, trad. Consuelo Guayara, 425 pp.
- Código de Trabajo (1943). Edición revisada y comentada por Vargas Chavarrías E., San José, Investigaciones Jurídicas, Ed. 2006.
- Contreras, A. (2006). *Derechos Laborales de las Trabajadores Domésticas Nicaragüenses en Costa Rica*, Managua (Nicaragua), Red Nicaragüense de la sociedad civil para las Migraciones, Cuaderno Migratorio, N° 9, 53 pp.
- Cortés Castellanos, P. (2005). *Mujeres migrantes de América Latina y El caribe: Derechos humanos, mitos y duras realidades*, Santiago de Chile, CEPAL, serie población y desarrollo, N° 61, 83 pp.
- Flores-Estrada, M. (2007). *Economía del género. El valor simbólico y económico de las mujeres en la nueva economía costarricense*, San José, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica (UCR), 257 pp.
- Fraser, N. (1986). “¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión del género”, En: Benhabib, S. y Cornell, D. (edit.) 1987, *ob cit.*, pp. 49-88.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*, Bogotá, Siglo Hombre, Universidad de los Andes.
- García, A. I.; Barahona, M.; Castro, C. y Gomariz, E. (2001). *Trabajadoras migrantes y tráfico de mujeres. El Caso de Costa Rica*, San José, OIT, Informe de consultoría mimeografiado, 84 pp.
- Hondagneu-Sotelo, P. y Avila, E. (1997). “I’m here but I’m there. The meanings of Latina Transnational Motherhood”, *Gender and Society*, v. 5, N°11, pp. 548-571.
- Hochschild, A. y Ehrenreich, B. (eds.) (2002). *Global Woman: Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy*, London, Granta Books, 328 pp., ed. 2003.
- IDECA (Instituto para el Desarrollo Local de Centroamérica) (2007). *Gobiernos locales y migraciones en Centroamérica*, San Salvador (El Salvador), IDECA, 43 pp.
- Izquierdo, M. J. (2004). “Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado”. En: *Congreso Internacional Sare 2003. Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*, Emakunde, País Vasco, pp. 1-39.

- Korten, A. (1997). *Ajuste estructural en Costa Rica. Una medicina amarga*, San José, DEI (Departamento Ecuménico de Investigaciones), Colección Análisis.
- Kuznesof, E. (1993). "Historia del servicio doméstico en América Hispánica" (1492-1980). En: Chaney E. M. y García Castro M. (comp.), 1993, *ob cit.*, pp. 25-40.
- Lee, S. (2007). "Trabajadoras inmigrantes y exportaciones agrícolas no tradicionales: trabajadoras en plantas empacadoras en Costa Rica". En: Sandoval, C. (edit.) 2007, *ob cit.*, pp. 199-221.
- Lerussi, R. (2008a). *Trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica. En las encrucijadas de un debate feminista*, Madrid, Magister en Género y Desarrollo, ICEI, Universidad Complutense de Madrid, Tesis inédita, 114 pp.
- Lerussi, R. (2008b). "Mujeres nicaragüenses migrando a Costa Rica. Punteo para un enfoque de reflexión y acción feministas", *Anuario Centroamericano de Ciencias Sociales*, Costa Rica, en prensa.
- Loria Bolaños, R. (2002). *De Nicaragua a Costa Rica y a Nicaragua. La ruta crítica de las mujeres migrantes nicaragüenses; una mirada desde la zona norte fronteriza*, San José, CEP - Alforja, 121 pp.
- Martínez Franzoli, J.y Ramírez, A. C. (2006). *Del trabajo al trabajo... orientaciones hacia el trabajo remunerado de las Mujeres en Costa Rica*, San José, AGEM (Agenda Económica de las mujeres), UNIFEM - PNUD, 56 pp.
- Pateman, C. (1989). "Críticas feministas a la dicotomía público/privado". En: Castells C. (comp.), 1996, *ob. cit.*, pp. 31-53.
- Pérez Echevarría, L. (2005). *Las mujeres en la Agenda Económica y la Apertura Comercial. El caso de Costa Rica*, San José, AGEM - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 118 pp.
- Pérez Orozco, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*, Madrid, Consejo Económico y Social (CES), 297 pp.
- Picchio, A. (2001). *Un enfoque macroeconómico 'ampliado' de las condiciones de vida*, Santiago de Chile, Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Fondo Nacional de Salud (FONASA), documento mimeografiado, 31 pp.
- Precarias a la deriva (2004). *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*, Madrid, Traficantes de Sueños, 267 pp.

- Programa Estado de la Nación (2005). *Undécimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*, San José, Programa de Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación (2006), *Duodécimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*, San José, Programa de Estado de la Nación.
- Renzi, M. R. et al (2004). *Perfil de género de la economía del istmo centroamericano (1990-2002)*, Managua (Nicaragua), PNUD (Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo), 300 pp.
- Ruiz Arce, J. y Vargas Madrigal, O. F. (2001). *El servicio doméstico: análisis y consideraciones*, San José, Área Técnica de Migraciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, informe técnico mimeografiado, 28 pp.
- Salazar Parreñas, R. (2003). *The care crisis in the Philippines: Children and transnational families in the New Global Economy*, en Hochschild A. y Ehrenreich B. (2002), *ob cit.*, pp. 39-54.
- Sandoval, C. (2002). *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica (UCR), serie Instituto de Investigaciones Sociales, 386 pp., 2da reimpr. 2006.
- Sandoval, C. (edit.) (2007). *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*, San José, Instituto de Investigaciones Sociales (UCR), versión digital, 304 pp. Versión editada (2008), San José, UCR, 400 pp.
- Sassen, S. (2003). *Contradeografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid, Traficantes de Sueños, 125 pp., Ed. Digital.

Resumen:

Las mujeres nicaragüenses que migran a Costa Rica son un grupo relevante, su labor la realizan principalmente en el trabajo doméstico remunerado, que incluye según los casos una amplia gama de actividades -gestión del hogar, limpieza, jardinería, cuidado de personas dependientes, entre otros- y que tienen en común su desarrollo dentro del ámbito doméstico-familiar. En la mayoría de los casos, se trata de un trabajo muy precario, con salarios por debajo del mínimo y sin seguridad social. En el presente artículo intentaremos hilvanar elementos de diagnóstico en términos socioeconómicos y políticos de Costa Rica, la situación de las mujeres migrantes nicaragüenses que se insertan en el trabajo doméstico remunerado y el contexto cultural y jurídico discriminatorio que regula esta labor.

Palabras Clave: Migraciones - trabajo doméstico - mujeres nicaragüenses.

Summary

Nicaraguan women who migrate to Costa Rica are a relevant group. The work they perform is mainly the domestic remunerative work. This work includes, depending on the case, a wide range of activities such as management of the household, cleaning, gardening, caring of dependent persons, among others. What all these activities have in common is that they occur within the domestic/familiar field. In most cases, this is a very precarious type of job with wages below the minimum and without social security or any type of insurance. In the following article, we will seek to link diagnosis elements in socioeconomic and political terms of Costa Rica, the present situation of the Nicaraguan migrant women inserted in the domestic remunerative work, and the legal and cultural discriminatory context that regulates this work.

Key words: migrations - domestic work - Nicaraguans woman.